Deporte

Bogotá D.C., 28 de julio de 2026

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITVA
PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-10-2026

OBJETO: "Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro e instalación de repuestos y la expedición de la certificación conforme a la norma técnica NTC 5926-1:2021, para el ascensor marca Mitsubishi ubicado en la sede administrativa del Ministerio del Deporte''

CIERRE: 17 de julio de 2026

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00 M/CTE) M/CTE IVA incluido**, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.

NOTA 1: El valor del contrato se celebrará por el presupuesto oficial y se ejecutará bajo la modalidad **de monto agotable,** de conformidad con los servicios efectivamente requeridos y prestados durante la ejecución contractual

Propuestas Presentadas:

En la diligencia de recepción de ofertas y cierre del proceso en mención, se presentaron, en la hora y fecha prevista en la Invitación pública, los siguientes proponentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-10-2026	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	Oferta en evaluación	17/07/2026 9:22 AM	10.000.000 COP
LIFTECHNOLOGY	LIFTECHNOLOGY	Oferta en evaluación	16/07/2026 10:30 PM	7.963.000 COP
Oferta en edición MC-10-2026 Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro e instala Mínima cuantía MINISTERIO DEL DEPORTE	1 A SOLUCIONES GS S.A.S.	Oferta en evaluación	16/07/2026 6:04 PM	10.000.000 COP
MINISTERIO DEL DEPORTE - MG	MG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	Oferta en evaluación	16/07/2026 3:55 PM	10.000.000 COP

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Que, el 23/07/2026 se publicaron mediante la plataforma SECOP II los correspondientes informes de evaluación del presente proceso de selección donde se evaluó la primer oferta de menor valor y se estableció por parte del evaluador técnico que la misma se encontraba incursa en causales de rechazo establecidas en la invitación publica por lo cual el evaluador jurídico se abstuvo de realizar la correspondiente evaluación acorde a los principios de economía, eficiencia y celeridad administrativa, por ende, se procedió a evaluar la segunda oferta con menor valor requiriéndose al proponente subsanar diferentes aspectos estableciendo como fecha el 24/07/2026 para la presentación de observaciones y subsanaciones, ante lo expuesto, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta con menor ofrecimiento posterior a la subsanación aportada, asi:

1. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS –:** LIFTECHNOLOGY S.A.S. identificada con NIT No: 900.723.906-5

LIFTECHNOLOGY S.A.S NIT. 900.723.906-5

Teniendo en cuenta que el Evaluador del componente técnico informó que la propuesta se encuentra incursa en las causales de rechazo previstas en los literales L y N de la Invitación Pública los cuales establecen: **''l) Cuando el proponente no oferte todos los Ítems solicitados por la Entidad''** y ''n) Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado, así como el precio de referencia de cada uno de los ítems incluido todos los impuestos a que haya a lugar o cuando efectuadas las correcciones aritméticas la propuesta se encuentre en tal situación. **Así mismo, será rechazada la oferta que no contenga todos los ítems solicitados.'',** ello, debido a que el proponente no oferto el ITEM relacionado al mantenimiento de ascensor, circunstancia que impide la continuidad de la oferta dentro del proceso de selección, el suscrito evaluador del aspecto Jurídico se abstiene de efectuar la verificación de los requisitos jurídicos de la propuesta

Lo anterior, en aplicación de los principios de economía, eficiencia y celeridad administrativa que orientan la actividad contractual, toda vez que la realización de una evaluación jurídica adicional carecería de objeto práctico frente a la configuración previa de una causal de rechazo que imposibilita la habilitación y posterior consideración de la oferta para efectos de adjudicación

2. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS –:** 1A SOLUCIONES GS SAS identificada con NIT No: 901.070.152-9

1A SOLUCIONES GS SAS NIT. 901.070.152-9			
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA			
	SI	**NO**	**RESULTADO**
18.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		Aporta documento **Cumple**
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO			N/A
18.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	X		**Fecha de Expedición:** 07 de julio de 2026. **Nombre:** 1A SOLUCIONES GS SAS NIT: 901.070.152-9 **TÉRMINO DE DURACIÓN** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de abril de 2030. **RENOVACIÓN DE MATRICULA** Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026 **OBJETO SOCIAL** Objeto Social: *(…) La sociedad tendrá como objeto principal la modernización, reparación, mantenimiento de ascensores, escaleras eléctricas ramplas y toda clase de automatismo. (…)* Por lo tanto **Cumple**
18.1.3. PROPONENTE PLURAL			N/A
18.1.4. TENER DEBIDA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EN CUYO NOMBRE ACTUA:	X		FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: *‘’(…)a.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá hasta quinientos millones($500.000.000) de pesos m.c.t de capacidad de contratación por razón de la naturaleza y la cuantía mencionada, de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. (…)’’* **Cumple**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	SI	NO	RESULTADO
18.1.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X		Aporta documento **Cumple**
18.1.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		Aporta documento con fecha de generación del 09/04/2026 **Cumple**
18.1.7. CERTIFICACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		Aporta documento con fecha 17/07/2026 expedido por parte del Representante Legal **Cumple**
18.1.8. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS - CERTIFICACIÓN DE LA LISTA RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS	X		Aporta documento denominado CERTIFICACION DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS, pero **NO APORTA DOCUMENTO DENOMINADO DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS Y NO INCLUSIÓN EN LISTAS RESTRICTIVAS** Mediante subsanación aportada el 24/07/2026 el proponente aporta el documento solicitado por la Entidad Por lo tanto **Cumple**
18.1.9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Aporta documento Por lo tanto **Cumple**
18.1.10. AUSENCIA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Aporta documento Por lo tanto **Cumple**
18.1.11. AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X		Aporta documento Por lo tanto **Cumple**
18.1.12. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)	X		Aporta documento, pero en el mismo la información contenida no coincide con la certificación bancaria, en los dos lugares del formulario esta errado el número de cuenta 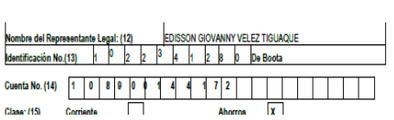 Nombre del Representante Legal: (12) EDISSON GIOVANNY VELEZ TIGUAQUE Identificación No.(13) 1020234160 De Bogota Cuenta No. (14) 10890144172 Clase: (15) Corriente Ahorros X 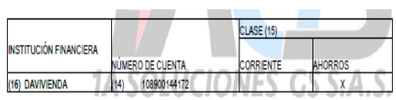 INSTITUCIÓN FINANCIERA (16) DAVIVIENDA NÚMERO DE CUENTA (14) 10890144172 CLASE (15) CORRIENTE AHORROS X Mediante subsanación aportada el 24/07/2026 el proponente aporta el documento solicitado por la Entidad Por lo tanto

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA			
	SI	NO	RESULTADO
			Por lo tanto **Cumple**
18.1.13. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES	X		Aporta documentos asi: De la persona Jurídica del 01/07/2026, del R.L no aporta Consultados y Verificados por la Entidad el día 21/07/2026 **Cumple**
18.1.14. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Aporta documentos asi: De la persona Jurídica no aporta, del R.L de fecha 01/07/2026 Consultados y Verificados por la Entidad el día 21/07/2026 **Cumple**
18.1.15. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Aporta documento del R.L de fecha 01/07/2026, se consulta y verifica por parte de la Entidad el día 21/07/2026 **Cumple**
18.1.16. VERIFICACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Aporta documento del R.L de fecha 01/07/2026, se consulta y verifica por parte de la Entidad el día 21/07/2026 **Cumple**
18.1.17. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	X		Aporta documento del R.L. de fecha 16/07/2026 Verificado por la entidad el día 21/07/2026 **Cumple**
18.1.18 CERTIFICACION CUENTA BANCARIA	X		Aporta documento de fecha 16/07/2026 **Cumple**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: En consecuencia, el resultado de la verificación jurídica del proponente **1A SOLUCIONES GS SAS** identificada con **NIT. No 901.070.152-9** es**: CUMPLE JURIDICAMENTE**

De acuerdo a lo anterior, el suscrito recomienda al Ordenador del Gasto Adjudicar el presente proceso de contratación al proponente **1A SOLUCIONES GS SAS** identificado con NIT. No **901.070.152-9** siendo representada legalmente por **EDISSON GIOVANNY VELEZ TIGUAQUE** identificado con cedula de ciudadanía No **1.022.341.280**, ello, en razón a que cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública y se encuentra en primer lugar acorde al orden de elegibilidad por menor valor ofertado



YILBERTH SANTIAGO LOPEZ VELASQUEZ
GIT CONTRATACION
ABOGADO CONTRATISTA